

Posición de País / Tema: Océanos

Los océanos son uno de los ecosistemas fundamentales y vitales de nuestro planeta Tierra, desempeñando un papel crítico en la vida y el equilibrio de nuestro ecosistema global. Cubriendo más del 70% de la superficie de la Tierra, los océanos no solo albergan una asombrosa diversidad de vida marina, sino que también regulan el clima, generan oxígeno, proporcionan alimentos y recursos esenciales, y actúan como un sumidero crucial para el dióxido de carbono atmosférico. Además, los océanos conectan a las naciones a través del comercio, la navegación y la cultura, desempeñando un papel central en la historia y la prosperidad de la humanidad. En este contexto, es imperativo comprender y apreciar la importancia crítica de los océanos para nuestra supervivencia y el bienestar de las generaciones futuras.

Actualmente, los océanos están siendo amenazados por actividades antropogénicas como: la contaminación por plásticos, aguas residuales, y desechos químicos, absorción de microplásticos por parte de la biodiversidad marina, destrucción de hábitat marinos por la pesca de arrastre y agotamiento de especies debido a la sobrepesca, incluyendo la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. A ello se le suman los impactos del calentamiento global y cambio climático reflejado en el aumento del nivel del mar, acidificación de los océanos, y cambios en los patrones de circulación oceánica.

En el caso de Honduras, el país cuenta con una extensa zona costera e insular protegida en las costas del Pacífico y el Atlántico, abarcando un área total de 1,007,465.65 hectáreas (equivalentes a 1,0074.65 km²). En los cuales se albergan 18 áreas protegidas marino-costeras.

El país cuenta con una rica biodiversidad marina, especialmente en los arrecifes de coral, formando parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano, el segundo arrecife de coral más grande del mundo siendo hogar de aproximadamente 60 especies de corales y 500 especies de peces. Alrededor del 11% de la población nacional vive en zonas costeras o insulares y dependen del mantenimiento de los medios de vida relacionados a la pesca, turismo, transporte marítimo, entre otros.

Según los estudios, el aporte de los ecosistemas marino costeros, específicamente arrecifes de coral, es de más de 280 millones de dólares por año, más del 1% del PIB nacional para 2022; los estuarios, aproximadamente 152.7 millones de dólares en ganancias, solo en el rubro de camarón; manglares siendo el 1% de la cobertura forestal del territorio hondureño (51,970.84 ha), que junto a las praderas de pastos marinos, cumplen una función ecológica importante para el rubro de la pesca que, según datos de 2017-2019 del Banco Central de Honduras (BCH), representa el 11% del rubro agropecuario que es el tercer segmento en importancia de la economía hondureña.

Estos ecosistemas enfrentan diferentes problemáticas, de origen natural, climático y humano. El Informe Especial sobre los Océanos y la Criósfera en un Clima Cambiante - SROCC (IPCC, 2019), muestra que la costa hondureña se encuentra entre los lugares del mundo donde la recurrencia de eventos extremos ya ha aumentado notablemente. La información de las misiones satelitales durante el periodo 1992-2020, muestra que el ritmo de aumento del nivel del mar en la Costa Caribe de Honduras está por encima del promedio mundial con valores cercanos a 4-6 mm/año. De igual forma, el análisis de

tendencias de temperaturas de la superficie del mar, muestra que ha habido un incremento de alrededor de 0.3-0.4C° por década, en las últimas cinco décadas en las costas hondureñas. El cambio climático ya tiene, y se espera que tenga, impactos cada vez más significativos en los sectores de la pesca y la acuicultura en Honduras debido a las inundaciones, intrusión salina y cambios en la salud de los arrecifes y las poblaciones de peces, lo que afecta la seguridad alimentaria e ingresos de diversas familias (HRI, 2018).

A esto pueden sumarse otras amenazas y riesgos que degradan los ecosistemas marino costeros como arribos de sargazo, erosión y pérdida de playas, la sobreexplotación de los recursos marino-costeros en ambas costas, derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas y potencialmente peligrosas en espacios acuáticos, ligado al tráfico marítimo, el cual representa el 90% del transporte de mercancías a escala global, y actividades portuarias que se desarrollen en las costas del país, teniendo siete puertos que nos conectan con el mundo. Además, cabe mencionar la falta de políticas que habiliten lineamientos y mecanismos para la buena gestión y gobernanza de los recursos marino costero del país.

La gestión de los océanos y sus recursos en Honduras, como país bioceánico, presenta un problema amplio y significativo. Sin embargo, el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro ha impulsado el trabajo integrado de instituciones gubernamentales como ejemplo la Junta de Directores de los Océanos; socios estratégicos y comunidades locales, con el fin de atender los desafíos identificados en torno a las regiones marino-costeras y oceánicas del país para dar respuesta a la contaminación por plásticos y aguas servidas que disminuye la calidad del agua, vulnerando los organismos que habitan los diferentes ecosistemas marinos, lo que a su vez conduce a una mayor sensibilidad a las enfermedades de los arrecifes, como lo ocurrido en 2020, con el reporte de la enfermedad de pérdida de tejido en los corales duros, desencadenando una emergencia nacional en el costa Caribe del país.

En relación con los problemas identificados, el Gobierno de Honduras está impulsando el uso sostenible de los recursos naturales marino costeros y los recursos pesqueros a través de diversas acciones, tales como la declaratoria de sitios de importancia para la vida silvestre, la creación de zonas de recuperación pesquera y el establecimiento de áreas marinas protegidas. Además de promover la participación y manejo de los recursos por parte de las comunidades locales, las cuales han sido históricamente los guardianes de estos territorios y del buen uso de los recursos. Para este fin, Honduras también promoverá la protección de los ecosistemas de humedales costeros –manglares, pastos marinos y marismas- que Honduras se comprometió a proteger en su Contribución Determinada a Nivel Nacional al Acuerdo de París de la CMNUCC. Los humedales costeros brindan protección de adaptación y resiliencia contra las amenazas relacionadas con el clima, al mismo tiempo que brindan hábitat para la biodiversidad marina, respaldan la pesca y brindan beneficios de mitigación climática al secuestrar y almacenar carbono.

Es necesario seguir impulsando la investigación científica en áreas marino costeras y ecosistemas relacionados que contribuyan a generar la información necesaria para la toma de decisiones informadas y, así, mejorar la gestión de la riqueza marina y costera del país. Honduras, como signatario del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Protocolo de Nagoya, Convención contra la Desertificación y la Sequía, Convención Marco de las

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL), Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR), Convención para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe y sus Protocolos (Convención de Cartagena), Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias y los Animales Silvestres (CMS), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Convención para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en Centroamérica, tiene la responsabilidad de apoyar la conservación de los recursos marino-costeros a través de acciones políticas, técnicas y económicas, que no solo beneficien a la biodiversidad marina, sino también a las comunidades asociadas a los océanos del país, a través de la aprobación e implementación de instrumentos como la Política Nacional de Humedales y Espacios Marino Costeros y la Ley Especial de Transacciones de Carbono Forestal para la Justicia Climática, la declaratoria y gestión de áreas marinas protegidas, sitios de importancia para la vida silvestre, y la aplicación de las legislación nacional como la Ley General del Ambiente (Decreto 104-93), la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto 98-2007) y Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional, entre otras.

A través del cumplimiento de estas convenciones, la gestión de los recursos financieros debería estar enfocada en el fortalecimiento de los acciones para la implementación de medidas de gestión y gobernanza para las áreas protegidas, inclusivas y en armonía con la participación de los pueblos tradicionales y comunidades locales, así como el logro de la meta 30X30 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, otras convenciones y metas relacionadas a la protección y restauración de los ecosistemas marino costeros.

De igual forma, el Gobierno de Honduras considera prioritario promover el aprovechamiento sustentable de los recursos marinos, a través de la promoción de la pesca con enfoque ecosistémico y sustentable, mediante la implementación de regulaciones adecuadas, establecimiento de tallas mínimas de captura, vedas armonizadas con la temporada reproductiva de la especie objetivo y artes de pesca selectivos, manejo de la zona costera con enfoque de género, respeto, empoderamiento y reconocimiento del manejo histórico de los ecosistemas por parte de los pueblos indígenas y afro hondureños garantizando su participación activa en la toma de decisiones en sus territorios. Teniendo en cuenta, además, la importancia del ordenamiento del espacio marino, incluyendo una gestión integrada de cuencas, que contribuirá a la identificación de sitios de importancia para la conservación y mitigación de efectos sobre el medio ambiente y optimizar el uso sostenible de los recursos marinos costeros.

También es de interés del Gobierno de Honduras adoptar instrumentos que contribuyan a incrementar el porcentaje de saneamiento y tratamiento de aguas residuales vertidas al mar, así como el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (Acuerdo MERP). Por otro lado, Honduras considera relevante la inclusión de medidas de sustentabilidad en el sector privado, como parte de las medidas y prácticas de compensación por el uso y explotación de los servicios ecosistémicos de los recursos oceánicos del país, así como la participación en temas marinos globales, tales como la protección de especies migratorias, declaraciones de manejo y programas regionales y globales de conservación y gobernanza, como una economía azul y comercio de carbono, así como la adopción del

instrumento legalmente vinculante bajo CONVEMAR para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en aguas fuera de la jurisdicción nacional (Acuerdo BBNJ).

En consideración a lo anterior, para Honduras es una prioridad abordar la gestión y gobernanza de los océanos debido a su importancia, tanto a nivel ecológico, como económico. Como país, resaltamos la importancia de buscar y generar estrategias y acciones en las cuales se equilibre el uso de los recursos marinos costeros en conjunto con la preservación y restauración de los ecosistemas marino costeros, para garantizar su integridad ecológica, su resiliencia climática, mayor cobertura y provisión de servicios ambientales, lo cual a su vez nos permita mantener la salud de los océanos para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.